

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3680 *SERVICIOS AEREOS ESPAÑOLES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Servicios Aereos Españoles, S.A." (la "Sociedad"), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en calle Arturo Soria, número 315, 5ª-A, 28033- Madrid, el próximo día 12 de julio de 2023, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 13 de julio de 2023, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Cese, en su caso, de los administradores integrantes del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Inventario y Balance Inicial de Liquidación, del Balance Final de Liquidación, del Proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota liquidación, reparto y ejecución, así como la adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Asimismo, se hace constar que la disolución y liquidación de la Sociedad se someterá a la aprobación de la Junta General de conformidad con lo previsto en el artículo 368 de la Ley de sociedades de capital. El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 25 de mayo de 2023.- La Consejera Delegada del Consejo de Administración, Doña María-Pilar Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A230021341-1